

EXPEDIENTE Nº: 2500493

FECHA: 05/04/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Logopedia
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y organización del plan de estudios se está llevando a cabo conforme al contenido de la memoria verificada. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y se corresponden con los contemplados en la memoria verificada. El perfil de egreso se corresponde con el recogido en la memoria verificada. Se trata de una profesión regulada tal y como se establece en la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo. Existen mecanismos para atender posibles actualizaciones.

Se ha contado con el criterio de profesionales en ejercicio y de responsables de empresas e instituciones que contratan logopedas.

Existen mecanismos desplegados en la práctica para asegurar la correcta coordinación vertical y horizontal. Se han identificado las principales dificultades en la coordinación y se actúa de forma coherente para afrontarlas.

En los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012 se ha superado el límite máximo de matrícula establecido en la memoria verificada (100), en concreto se matricularon 104 cada anualidad.

Las normativas académicas se aplican en la forma correcta conforme a las normas de la Universidad de Murcia.

La universidad en sus alegaciones indica que se ha detectado un error por parte de la Universidad de Murcia en la información aportada en el Informe de Autoevaluación y al panel de expertos. De acuerdo con las cifras corregidas solo en un curso (2009-2010) se ha admitido un mayor número de alumnos (3) que el previsto en la memoria verificada. En su plan de mejoras la universidad se compromete a continuar manteniendo la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso conforme a lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. Se encuentra detallada, publicada y fácilmente accesible, la última versión de la memoria verificada tras una modificación realizada por el título y cuya aprobación se produjo en el año 2012. Asimismo, la universidad ha publicado los distintos informes asociados al proceso de verificación y modificación, esto es, el informe de evaluación para la verificación remitido por ANECA (2009), y el informe correspondiente a la mencionada modificación aprobada en el año 2012.

La información relativa a los criterios de admisión del grado es fácilmente localizable. Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

Por otro lado, no se ha localizado información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, etc.).

Toda la información sobre la estructura del plan de estudios, su calendario, secuenciación, criterios evaluativos, normativas y documentación del propio título, está disponible en la página web. Esta información es fácilmente accesible.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a analizar la publicación en la Web del título de los resultados académicos, satisfacción, inserción laboral, entre otros, y determinar los indicadores concretos que se publicarán.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente siendo de 2016 la última revisión. El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores se ha ido incrementando a lo largo de los cursos pasando de 16 profesores en el curso 2009-10, a 66 en el curso 2014-15. En el conjunto del profesorado se observa un elevado porcentaje de profesores asociados (alrededor del 42%). Este profesorado imparte un 32% del total de créditos.

El porcentaje de profesores doctores es del 73%. El número de catedráticos de universidad (CU) y de profesores titulares de universidades (TU) tiende a reducirse y el de profesores asociados a incrementarse. La plantilla del profesorado no se corresponde con la memoria verificada.

El profesorado en el último curso sumó un total de 93 quinquenios docentes y un total de 39 sexenios. Si se consideran los 3 últimos cursos académicos (2012-13, 2013-14, 2014-15) la plantilla en número total se incrementa en 10 profesores. la evolución de quinquenios y sexenios es estable. En el curso académico 2014-15 se observó una tasa teórica de relación quinquenios/sexenios del 51%.

Los datos aportados, aún considerando las incongruencias en las cifras entre los documentos e informes que facilita la Universidad de Murcia, indican que la plantilla que se hace cargo de un tercio de la docencia en el grado recae en profesorado con contratos laborales y menor dedicación horaria. Este porcentaje tiende a incrementarse. Este perfil del profesorado tiende a ejercer su profesión como logopedas en centros de la provincia de Murcia y reúne la capacidad suficiente para aplicar las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas en la memoria verificada. El perfil del profesorado permanente que imparte enseñanza en el grado reúne un perfil docente y científico adecuado para el

título.

La ratio de estudiantes/profesor fue de 5,76 estudiantes en el curso 2014-15. El personal académico es suficiente para atender las necesidades formativas y tutorías al alumnado. La dedicación al título del profesorado es suficiente y adecuada.

La Universidad de Murcia cuenta con un Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) que desarrolla cada año un Plan de Formación Corporativo accesible a todo el profesorado de la universidad.

En el curso 2014-2015, un total de 20 profesores participaron en 12 acciones de formación, lo que significa que casi el 40% del equipo docente del título ha participado, al menos, en una acción formativa.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a proseguir la política de promoción y consolidación del PDI de la Universidad de Murcia de los últimos años, que ha permitido que se hayan incorporado profesores a tiempo completo en las áreas con mayor cantidad de profesorado asociado, continuar promoviendo, en las áreas de conocimiento implicadas en el título, equipos docentes de materias o asignaturas, procurando la presencia en cada uno de ellos de al menos, un docente con dedicación a tiempo completo, Por otra parte se compromete a revisar la memoria verificada en relación al número y características de profesores y, en su caso, solicitar una modificación a ANECA para su valoración.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con un número y perfil adecuado de personal de apoyo. Las estructuras son las descritas en la memoria verificada y resultan adecuadas.

La Universidad de Murcia pone a disposición del título los servicios de apoyo necesario que abarcan desde la gestión de prácticas extracurriculares, movilidad, apoyo en caso de alumnado con necesidades especiales para el aprendizaje, gestión de recursos y equipos, etc. Estos servicios ofrecen una prestación y apoyo adecuados.

El Prácticum se realiza en un amplio número de centros mediante convenio. El profesorado responsable como tutor académico lleva a cabo un adecuado control y seguimiento de este Prácticum, bajo la dirección del equipo decanal. Existen mecanismos para asegurar la calidad de las prácticas y que aporten valor a los estudiantes. Estas, a su vez, tienen un retorno positivo para los centros de prácticas lo que permite establecer alianzas positivas para el grado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías de enseñanza que se aplican y que se recogen en las guías docentes son acordes a lo contemplado en la memoria verificada. Los resultados de aprendizaje que se especifican y se alcanzan, a tenor de la información aportada, se corresponden con el nivel del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación fue superior a la prevista en la memoria verificada (35):50%) 62% y 59% en los últimos cursos. La tasa de abandono fue inferior a la prevista (25%): 22% y 17% en los dos últimos cursos. La evolución de la tasa de eficiencia en los tres últimos años aunque decrece, no es inferior a la prevista (75%): 95,38; 92,98 y 91,97.

La tasa de rendimiento se ha incrementado desde el primer año de implantación del grado desde el 65% al 87%. En el Informe de Autoevaluación se señala que los mayores porcentajes de alumnos con más de

60 ECTS se concentraron en 1º y 2º curso, lo que conduce a pensar que puede estar influyendo el Reglamento de Progresión y Permanencia de la UM. Las asignaturas con menor rendimiento se concentran en el primer curso.

Las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción (todos los colectivos: alumnado, profesorado, egresados) son relativamente bajas. El alumnado mostró una satisfacción de 3,1/4 y la del profesorado de 3,4/4).

La Universidad ha realizado un informe sobre inserción laboral de los egresados de la primera promoción del grado que corresponde al curso 2012/13. Contestaron un total de 46 egresados de una población total de 52 titulados. Un 8.7% de los encuestados trabajaban durante sus estudios, un 71.7% encontraron su primer trabajo con una demora media de 8.8 meses tras finalizar sus estudios y un 76.1% estaban trabajando en el momento de ser encuestados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

- El mantenimiento por parte de la universidad de la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso conforme a lo establecido en la memoria verificada.
- La prosecución de la política de promoción y consolidación del PDI de la Universidad de Murcia de los últimos años, que ha permitido que se hayan incorporado profesores a tiempo completo en las áreas con mayor cantidad de profesorado asociado y en el caso de que no se aborde solicitar una modificación a ANECA para su valoración en lo que se refiere al número y características de los profesores.

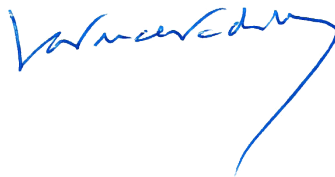
Por otro lado, se establece la siguiente recomendación comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad

- La publicación de información sobre los principales resultados del título en la Web del

mismo

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 05/04/2017:



El Director de ANECA